



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2023

Expte. N° 22.014/23

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, gestiona autorización para confeccionar el Título de la Srta. Daniela Alejandra TERÁN, DNI N° 37.722.348, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 01 a 14 el mencionado Instituto presenta la documentación correspondiente, e informa que la alumna TERÁN finalizó los estudios el día 28 de noviembre de 2022 en la sede de EPJA Secundaria N° 3 de Pico Truncado, Santa Cruz.

QUE a fs. 16 vlt. la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja autorizar a dicho Instituto a emitir el Título solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de la Srta. Daniela Alejandra TERÁN, DNI N° 37.722.348, que concluyó sus estudios secundarios en el marco del Plan FinEs, el día 28 de noviembre de 2022 en la Sede de EPJA Secundaria N° 3 de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0232-2023